



17 de julio de 2020

(20-4951)

Página: 1/1

Original: inglés

**INDONESIA - IMPORTACIÓN DE PRODUCTOS HORTÍCOLAS,
ANIMALES Y PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL**

**INFORME DE SITUACIÓN RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES
Y RESOLUCIONES DEL OSD PRESENTADO POR INDONESIA**

Addendum

La siguiente comunicación, de fecha 16 de julio de 2020, dirigida por la delegación de Indonesia al Presidente del Órgano de Solución de Diferencias, se distribuye de conformidad con el artículo 21.6 del ESD.

Indonesia presenta este informe de conformidad con el artículo 21.6 del Entendimiento relativo a las normas y procedimientos por los que se rige la solución de diferencias (ESD).

Indonesia desea reiterar su voluntad de aplicar las recomendaciones y resoluciones del OSD en estas diferencias. Esta voluntad ha quedado demostrada mediante la introducción de los ajustes necesarios en los reglamentos del Ministerio de Agricultura (MoA) y el Ministerio de Comercio (MoT) pertinentes. Dichos ajustes también se han comunicado de forma periódica a este Órgano. Indonesia toma nota de las preocupaciones persistentes, especialmente sobre medidas específicas, planteadas por los Estados Unidos y Nueva Zelandia en reuniones anteriores del OSD.

Por lo que se refiere a la medida 18, tal como se comunicó en reuniones anteriores, el Gobierno ha remitido al Parlamento el proyecto de enmienda de las leyes pertinentes. Los debates entre el Gobierno y el Parlamento han seguido en curso a pesar de las restricciones sociales de gran alcance impuestas a causa de la pandemia de COVID-19.

Indonesia seguirá manteniendo conversaciones con los Estados Unidos y Nueva Zelandia sobre cuestiones relacionadas con las recomendaciones y resoluciones del OSD.
